

ORD. N° 050/ 2 4 3 1 /

ANT.: Ley N°20.530

MAT.: Remite informe de acuerdo al Artículo 3°, letra i), de la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

SANTIAGO, 31 AGO 2015

DE: SR. RODRIGO VALDES PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

SR. MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

A: HONORABLE SENADOR
SR. ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° letra i) de la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley N°1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”; se remite adjunta la información correspondiente al año 2014.

Se adjunta “Informe de iniciativas de inversión evaluadas en el Sistema Nacional de Inversiones 2014” y CD con el detalle de las iniciativas analizadas en este informe, el mismo que será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>).

Sin otro particular, saludan atentamente a US.,



Ministro Barraza Gómez
Ministro de Desarrollo Social



Rodrigo Valdés Pulido
Ministro de Hacienda



JJR/HBH/MRM/FCM/MRO/evj

Distribución

- Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con anexos.
- Director de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Gabinete Ministro de Desarrollo Social
- Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social
- División de Evaluación Social de Inversiones – Ministerio de Desarrollo Social
- Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social (2)



División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social



Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

INFORME DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

AÑO PRESUPUESTARIO 2014



Santiago, Agosto de 2015

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social de Inversiones, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo a la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico económica que analice su conveniencia social para invertir. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio pre inversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa)².

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas), excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine, y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que no pueden presentar iniciativas de inversión corresponden a las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro, tales como universidades, bomberos u otros. Estas Instituciones deben coordinarse con el Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes para canalizar sus demandas.

¹ El Decreto Ley 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y Ley N°20.530 de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

² Corresponde a aquellas iniciativas de inversión nuevas o de arrastre, sobre las cuales el Ministerio de Desarrollo Social no se pronunciará desde el punto de vista técnico económico, por haber sido objeto de asignación de recursos, fue adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar previamente con recomendación favorable (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2014*).

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión que se identifiquen con cargo al Subtítulo 31 deben contar con el informe de recomendación del Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central, a través de Transferencias de Capital (Subtítulo 33), cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley Nº1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2014, según se solicita en la Ley antes señalada.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2014.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2014

- a. El Ministerio de Desarrollo Social analizó un total de 6.677 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año 2014, por un monto total de \$3.297.272 millones de pesos.

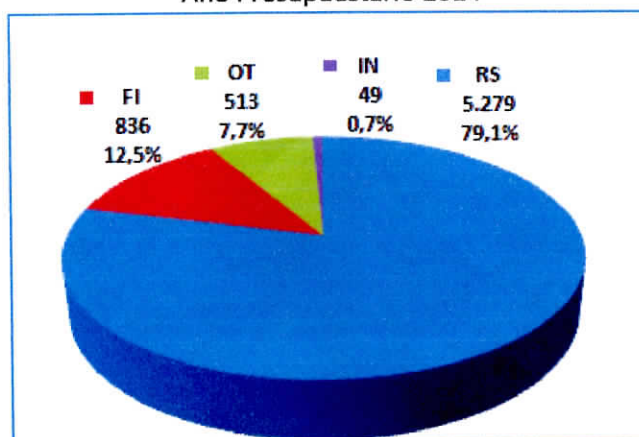
Cuadro 1: Número y Monto solicitado de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, Año presupuestario 2014

RATE	N° IDI	% del Total de IDI	Monto solicitado 2014 (millones de pesos)	% del Monto Total
RS	5.279	79,1%	2.704.865	82,0%
FI	836	12,5%	256.143	7,8%
OT	513	7,7%	241.456	7,3%
IN	49	0,7%	94.808	2,9%
Total	6.677	100,0%	3.297.272	100,0%

Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social (Millones de pesos a Diciembre del año 2012).

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el 79,1% de las iniciativas postuladas para el año 2014 tuvo RATE RS, un 12,5% tuvo RATE FI, 7,7% obtuvo RATE OT y un 0,7% tuvo RATE IN. En términos del monto solicitado, el 82,0% obtuvo RATE RS.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según tipo RATE, Año Presupuestario 2014



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

- b. Del total de iniciativas de inversión postuladas para el año 2014, se decretó asignación presupuestaria para un total de 3.957 iniciativas, por un total de \$2.004.715 millones de pesos, lo que representa el 59,3% de iniciativas y el 60,8% del monto total analizado.

Del total de Iniciativas de Inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,2% tenían RATE RS, por un monto de 1.859.469 millones de pesos, equivalente al 92,8% del monto total decretado.

**Cuadro 2: Número y Monto de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, con Decreto,
Año presupuestario 2014**

RATE	N° IDI ⁽¹⁾	% de IDI con decreto	Monto Decretado 2014 (millones de pesos) ⁽²⁾	% del Monto con decreto
RS	3.886	98,2%	1.859.469	92,8%
IN	48	1,2%	91.505	4,6%
OT	23	0,6%	53.741	2,7%
Total	3.957	100%	2.004.715	100%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda (Millones de pesos a Diciembre del año 2012).

- c. Del total de iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.522 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$1.777.186 millones de pesos, lo que representa un 88,7% del monto total con decreto.

Del total de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.455 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,1%, por un monto que alcanzó los \$1.639.894 millones de pesos, lo que representa un 92,3% del monto ejecutado.

**Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDS,
con Decreto y Ejecución. Año presupuestario 2014**

RATE	IDI Devengadas ⁽²⁾	% IDI Devengadas	Total Monto Devengado ⁽²⁾	% Monto Devengado
RS	3.455	98,1%	1.639.894	92,3%
IN	46	1,3%	88.859	5,0%
OT	21	0,6%	48.433	2,7%
Total	3.522	100%	1.777.186	100%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda (Millones de pesos a Diciembre del año 2012).

- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2014 y 2013.

Al comparar ambos años se puede apreciar que si bien el número y monto de iniciativas de inversión analizadas disminuyó el año 2014 con respecto del año 2013, el monto total de las iniciativas con asignación presupuestaria aumentó un 4,1%, y por lo tanto, también lo hizo el porcentaje del monto solicitado por las iniciativas de inversión analizadas que efectivamente obtuvieron decreto de asignación presupuestaria, pasando de un 55,0% el año 2013 a un 60,8% el año 2014.

Pese a que el número de iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria y gasto disminuyó un 13,8% entre los años 2013 y 2014, el monto devengado total aumentó un 8,0% entre los años 2013 y 2014, pasando de ser un 85,4% del monto total con decreto de asignación presupuestaria el año 2013 a un 88,7% el año 2014.

Respecto de las iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de asignación presupuestaria y ejecutaron gasto, el 98,1% contaba con RATE RS, porcentaje que se mantuvo constante entre los años 2013 y 2014. En términos del monto devengado, el 95,2% contaba con RATE RS el año 2013, y un 92,3% el año 2014, monto que en términos absoluto aumentó un 4,7% entre el año 2013 y 2014.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2013-2014

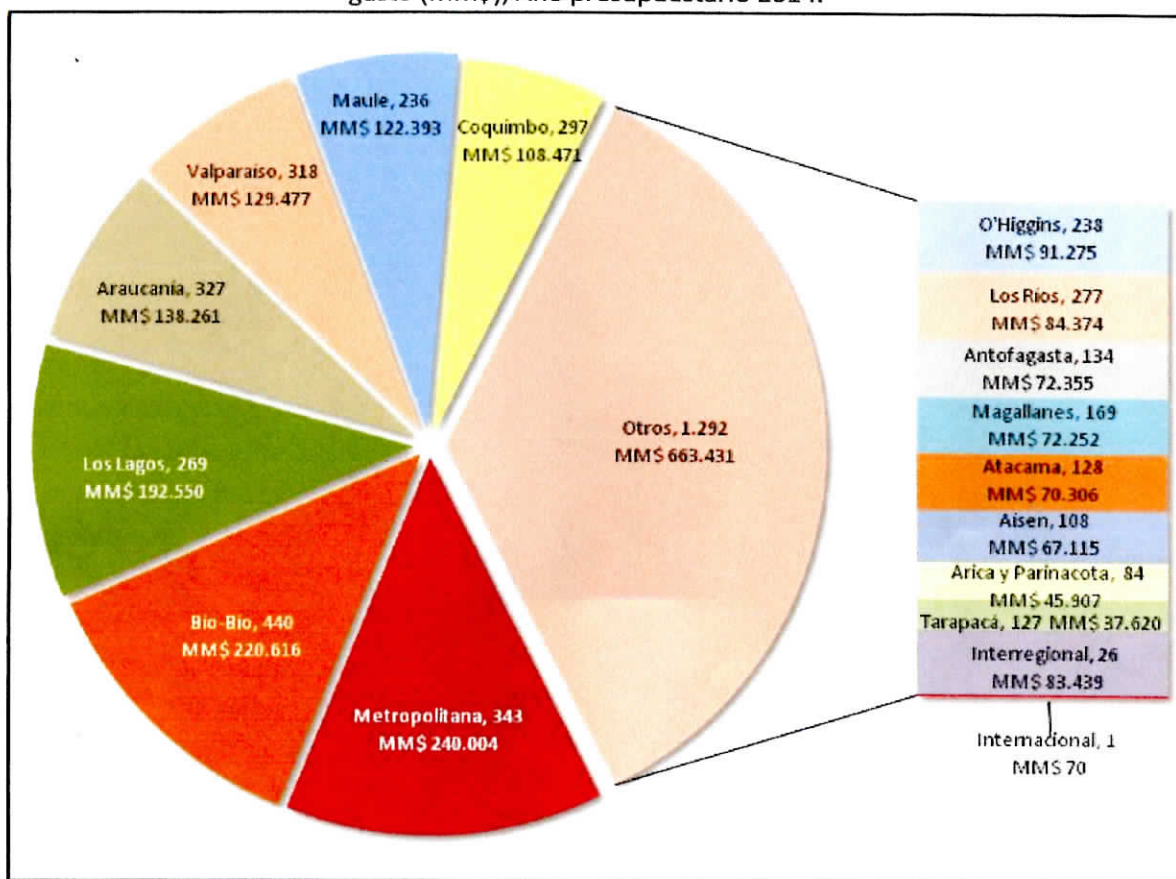
Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2013		Año 2014		% Variación Anual	
	Número ⁽¹⁾	Monto ⁽²⁾	Número ⁽¹⁾	Monto ⁽²⁾	Número	Monto
Analizadas	6.879	3.500.714	6.677	3.297.272	-2,9%	-5,8%
Analizadas con Decreto	4.085	1.926.636	3.957	2.004.715	-3,1%	4,1%
% del Total analizado	59,4%	55,0%	59,3%	60,8%		
Analizadas con Decreto y gasto	4.084	1.644.839	3.522	1.777.186	-13,8%	8,0%
% del total con decreto	99,98%	85,4%	89,0%	88,7%		
Analizadas RATE RS con Decreto y gasto	4.008	1.566.267	3.455	1.639.894	-13,8%	4,7%
% del total con decreto y Gasto	98,1%	95,2%	98,1%	92,3%		

(1) Fuente BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda (Millones de pesos a Diciembre de 2012).

La Gráfica 2 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2014. Como se puede apreciar, las regiones con mayor monto ejecutado corresponden a la Región Metropolitana (MM\$ 240.004), Región del Biobío (MM\$220.616) y Región de Los Lagos (MM\$192.550). Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 2: Distribución regional del número y monto de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2014.



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda (Moneda a Diciembre del año 2012).

La Base de Datos que da origen a este Informe se entrega en un CD adjunto. El informe será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>) para conocimiento público.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2014. Número de Iniciativas de Inversión

Región	Total Analizadas					Iniciativas de Inversión (ID)					Con gasto devengado				
	Total					Con decreto					Total				
	Total	IN	OT	RS	FI	Total	IN	OT	RS		Total	IN	OT	RS	
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	138	5	7	115	11	88	5	0	83		84	3	0	81	
I REGION DE TARAPACA	201	0	11	171	19	139	0	0	139		127	0	0	127	
II REGION DE ANTOFAGASTA	232	1	28	172	31	141	1	0	140		134	1	0	133	
III REGION DE ATACAMA	213	1	20	173	19	134	1	0	133		128	1	0	127	
IV REGION DE COQUIMBO	498	1	52	401	44	302	1	0	301		297	1	0	296	
V REGION DE VALPARAISO	750	11	37	610	92	345	11	0	334		318	11	0	307	
REGION METROPOLITANA	647	5	22	499	121	364	5	1	358		343	5	1	337	
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	543	1	72	408	62	244	1	0	243		238	1	0	237	
VII REGION DEL MAULE	438	5	22	382	29	304	5	2	297		236	5	0	231	
VIII REGION DEL BIO BIO	1.030	7	121	719	183	542	6	0	536		440	6	0	434	
IX REGION DE LA ARAUCANIA	628	3	26	505	94	425	3	0	422		327	3	0	324	
XIV REGION DE LOS RIOS	380	3	7	328	42	290	3	0	287		277	3	0	274	
X REGION DE LOS LAGOS	490	4	64	381	41	275	4	15	256		269	4	15	250	
XI REGION DE AISEN	178	2	20	137	19	123	2	4	117		108	2	4	102	
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	272	0	2	243	27	211	0	0	211		169	0	0	169	
INTERREGIONAL	37	0	2	33	2	29	0	1	28		26	0	1	25	
INTERNACIONAL	2	0	0	2	0	1	0	0	1		1	0	0	1	
Total general	6.677	49	513	5.279	836	3.957	48	23	3.886		3.522	46	21	3.455	

Anexo 2: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2014. Montos solicitados, decretados y devengados (Millones de pesos a Diciembre de 2012).

Región	Solicitado Presupuesto 2014					Monto decretado					Monto Devengado				
	Total	IN	OT	RS	FI	Total	IN	OT	RS	Total	IN	OT	RS	Total	RS
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	67,468	2,451	1,331	62,161	1,525	51,222	1,219	0	50,002	45,907	1,217	0	44,690		
I REGION DE TARAPACA	69,656	0	3,303	63,954	2,398	39,811	0	0	39,811	37,620	0	0	37,620		
II REGION DE ANTOFAGASTA	166,053	148	20,764	127,914	17,227	90,539	313	0	90,226	72,355	152	0	72,203		
III REGION DE ATACAMA	148,586	4,494	8,607	126,568	8,917	75,394	4,489	0	70,905	70,306	4,481	0	65,825		
IV REGION DE COQUIMBO	217,861	749	19,603	185,690	11,818	126,633	757	0	125,876	108,471	744	0	107,728		
V REGION DE VALPARAISO	273,900	3,790	9,449	238,917	21,743	148,175	2,893	0	145,281	129,477	2,598	0	126,879		
REGION METROPOLITANA	445,742	38,622	16,399	328,745	61,977	287,077	39,204	7,300	240,573	240,004	38,787	4,576	196,642		
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	223,143	41	43,777	156,615	22,710	114,454	81	0	114,374	91,275	41	0	91,234		
VII REGION DEL MAULE	222,861	655	7,785	202,745	11,676	133,238	438	1	132,799	122,393	437	0	121,956		
VIII REGION DEL BIO BIO	455,130	11,494	38,060	359,766	45,810	233,112	11,317	0	221,795	220,616	10,579	0	210,038		
IX REGION DE LA ARAUCANIA	247,842	10,630	3,550	209,433	24,229	145,272	10,368	0	134,904	138,261	10,368	0	127,894		
XIV REGION DE LOS RIOS	121,971	11,296	1,744	98,474	10,457	91,094	10,150	0	80,945	84,374	9,176	0	75,198		
X REGION DE LOS LAGOS	301,822	10,154	35,955	249,508	6,205	204,491	9,992	21,667	172,832	192,550	9,999	19,887	162,664		
XI REGION DE AISEN	104,856	284	25,925	74,834	3,814	77,927	284	0	58,179	67,115	280	0	47,697		
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	122,530	0	66	116,904	5,560	82,892	0	0	82,892	72,252	0	0	72,252		
INTERREGIONAL	107,830	0	5,138	102,616	76	102,615	0	5,311	97,304	83,439	0	4,833	78,606		
	21	0	0	21	0	770	0	0	770	770	0	0	770		
Total general	3,297,272	94,808	241,456	2,704,865	256,143	2,004,715	91,505	53,741	1,859,469	1,777,186	88,859	48,433	1,639,894		